

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



12 de agosto de 2015

Nº 154

SUMARIO

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

- Información pública del expediente de ocupación de terrenos en vía pecuaria Cañada Real Leonesa Oriental en el Tiemblo 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Exposición pública relación de aspirantes admitidos y excluidos para proveer en propiedad cinco plazas del servicio de extinción de incendios..... 4

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

- Nombramiento tenientes de alcalde 5

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

- Aprobación inicial expediente modificación créditos número 3/2015 con cargo al remanente líquido de tesorería 6

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

- Delegación de funciones del alcalde en el primer teniente de alcalde 7

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

- Nombramientos y delegaciones de competencias 8
- Nombramiento tesorero 9

AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

- Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del cementerio municipal..... 10
- Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora del uso de la pista de pádel..... 11

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA

- Juicio de faltas Nº 162/2015 a instancia de Ramona Dana Milu
Barsan contra Ioan Barsan 12



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.412/15

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE OCUPACIÓN DE TERRENOS EN VÍA PECUARIA.

Por Expte. O-AV-3080/15, ha sido solicitada una ocupación de terrenos con destino a la Conducción de una tubería de agua subterránea, en la Vía Pecuaria "Cañada Real Leonesa Oriental" (90 m2), en la localidad de El Tiemblo, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 02 de julio de 2015

La Jefe del Servicio Territorial, *Rosa San Segundo Romo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.461/15

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS

A N U N C I O

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad cinco plazas de CABO de BOMBEROS vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación, e incluidas en las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014.

CABO de BOMBEROS (CONCURSO-OPOSICIÓN RESTRINGIDO)

1.- ADMITIDOS

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1 ALVAREZ RUIZ, JOSE MIGUEL	70802638J
2 GIL SANCHEZ, DANIEL JESUS	06574450S
3 MARTIN DE JUAN, ALBERTO	70807411W
4 MONTESANO ARRIBAS, OSCAR.....	06569663N
5 MORALES SANCHEZ, ALEJANDRO	70803158G
6 SAEZ HERNANDEZ, OSCAR.....	06579492C
7 SAN SEGUNDO LOPEZ, MANUEL	06584557W
8 SANCHEZ DIEZ, JESUS.....	06583254X
9 SANCHEZ JIMENEZ, OSCAR	06579207B

2.- EXCLUIDOS

NINGUNO.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 10 de agosto de 2015

El Tte. Alcalde Delegado (Res. 30/06/15), *Rubén Serrano Fernández*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.379/15

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

E D I C T O

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 41 y 46 a 48 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público que por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 26 de junio de 2015 se han nombrado Tenientes de Alcalde de esta Corporación a los siguientes concejales:

- Primer Teniente de Alcalde: D. Jesús Fernández Vara.
- Segundo Teniente de Alcalde: D^a. Sonia Soto Fernández.

En Gavilanes, a 03 de julio de 2015.

El Alcalde, *Luis de Cristo Rey Padrón del Monte.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.444/15

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N I N I C I A L

El Pleno del Ayuntamiento de Cardeñosa (Ávila), en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 03/2015 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen:

Presupuesto de gastos			
Aplicación presupuestaria	Descripción		Euros
1532	61902	Pavimentación Calle Lucillo	9.694,16
320	22102	Suministros Colegio Público	1.000,00
920	12000	Retribuciones básicas funcionarios Grupo A1	379,53
920	13000	Retribuciones básicas laborales fijos	903,31
920	21000	Reparaciones, mantenimiento y conservación infraestructuras	8.212,27
TOTAL GASTOS			20.189,27
Presupuesto de ingresos			
Concepto	Descripción		Euros
87000	Remanente de tesorería para gastos generales		20.189,27
TOTAL INGRESOS			20.189,27

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cardeñosa, a 31 de julio de 2015
El Alcalde, *José Garcinuño Garcinuño*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.456/15

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

E D I C T O

En esta misma fecha, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el Decreto nº 21/2015, que a continuación literalmente se transcribe:

"Teniendo previsto ausentarme del municipio para disfrutar vacaciones entre los días 8 al 17 del corriente mes y año, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril (LRBRL), y en los artículos 44, 46 y 47 del R.D. 2568/1.986, de 28 de Noviembre (ROF), por el presente vengo a DECRETAR:

PRIMERO.- Delegar en el 1er. Teniente de Alcalde, D. MARIANO ZAPATERA ARAGÓN, las facultades y funciones que me corresponden como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa María del Cubillo.

SEGUNDO.- La presente delegación surtirá efectos a partir del día 8 hasta el 17 del corriente mes y año, ambos inclusive y en tanto no se revoque mediante el oportuno Decreto.

TERCERO.- Que se notifique el presente Decreto al interesado y del mismo se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre."

Lo que se publica para general conocimiento, en el Boletín Oficial de la Provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del R.D. 2568/1.986, de 28 de Noviembre (ROF).

En Santa María del Cubillo, a 5 de Agosto de 2015.

El Alcalde-Presidente, *José Miguel Muñoz Maroto*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.435/15

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

A N U N C I O

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO NOMBRAMIENTOS Y DELEGACIONES

La Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares (Ávila), por Resolución de fecha 16 de julio de 2015 ha resuelto efectuar los siguientes nombramientos y delegaciones de competencias y atribuciones:

a) - Nombrar a Doña Sabina Blázquez Jiménez, Teniente de Alcalde, con las funciones que la legislación vigente asigna a la tenencia de alcaldía.

b) - Nombrar a D. Jesús Blanco Calvo, Concejal delegado en materia de Obras y Urbanismo, delegando en él las competencias inherentes y propias de esta área.

c) - Nombrar a Don Juan Manuel Sánchez González, concejal delegado en materia Ganadería, Montes y Festejos, delegando en él las competencias inherentes y propias de esta área.

En Santa Cruz de Pinares, a 22 de julio de 2015.

El Alcalde-Presidente, *Pedro Sánchez González*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.436/15

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

A N U N C I O

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

NOMBRAMIENTO TESORERO

En la sesión Plenaria celebrada por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares (Ávila), en fecha 20 de julio de 2015, se acordó nombrar Tesorero, para hacerse cargo de las funciones de Tesorería de este Ayuntamiento, según lo establecido en la normativa vigente, a Doña Sabina Blázquez Jiménez, Concejala Municipal, sin que perciba remuneración o retribución alguna por el ejercicio de las atribuciones propias de este Cargo.

En Santa Cruz de Pinares, a 22 de julio de 2015.

El Alcalde-Presidente, *Pedro Sánchez González*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.438/15

AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Navalacruz, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2015, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza reguladora del Cementerio Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Navalacruz, a 5 de agosto de 2015.

El Alcalde, *Benigno González Casillas*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.439/15

AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Navalacruz, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2015, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el uso de la pista de pádel.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Navalacruz, a 5 de agosto de 2015.

El Alcalde, *Benigno González Casillas*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.468/15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA

E D I C T O C I T A C I Ó N A J U I C I O

DON ANTONIO DUEÑAS CAMPO, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Ávila.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas número 162/2015, sobre: MALTRATO FAMILIAR, siendo DENUNCIADO: IOAN BARSAN con último domicilio conocido en la Calle Avda. del Ebro núm. 238 EL TIEMBLO (ÁVILA), encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y por resolución dictada en el procedimiento, se acuerda el señalamiento del presente juicio, para el día 10 de septiembre de 2015, a las 10:00 horas de la mañana, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse en juicio, según lo previsto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8 del D. de 21 de noviembre de 1952, pudiendo concurrir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a IOAN BARSAN, expido la presente en Ávila, a 31 de Julio de 2015.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*.